



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE SINALOA

Culiacán, Sinaloa, 02 de agosto de 2023

**Estimado solicitante**  
**Presente. -**

En atención a su solicitud con folio número 251159400004323, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, de conformidad con el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa se le requiere para que aclare:

En dicha solicitud dice:

*"COPIA DE LOS OFICIOS, SENTENCIA, PROCESO DE RESOLUCION EN EJECUTORIA QUE SOLICITAN AL INSTITUTO (ISSSTEESIN) LA REINSTALACION DEL CREDITO DE DESCUENTO POR NOMINA A LOS EMPLEADOS DEL ISSSTEESIN DE NOMBRE*

*[REDACTED]*"

Por lo anteriormente expuesto, concluimos que en su solicitud no precisa datos concretos, al no especificar de qué sala de este Tribunal solicita la información. Asimismo, se le requiere que en un plazo no mayor a diez días hábiles presente la aclaración, de lo contrario se tendrá por no presentada la solicitud.

Lo anterior con fundamento en el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Dianet Pérez Castro**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**